



Coordinadora Permanente del
Congreso de la Migración
Paraguaya

“Por un Bicentenario sin Exclusiones y con Derechos Plenos para Todos”

III Congreso de la Migración Paraguaya

Pronunciamiento

1. El Congreso de la Migración Paraguaya incorpora como lema: *“Por un Paraguay sin Exclusiones y con Derechos Plenos para Todos”, “Sandykôï omboyke haga py aro ha jajuhu tekojoja opavavépe guara”*.
2. El Congreso de la Migración Paraguaya, se manifiesta en apoyo a la Institucionalidad de la República, pidiendo al Señor Presidente coraje y valentía para realizar los cambios que el país necesita para el bienestar de todos los paraguayos dentro y fuera de sus fronteras. Rechaza además todo y cualquier intento que atente contra la Institucionalidad de la República y otros hechos que conspiran contra la paz, confiando plenamente en las movilizaciones y presiones pacíficas como herramientas y mecanismos de participación para los paraguayos residentes en el exterior, para el cumplimiento de los objetivos establecidos por el presente Congreso.
3. El Congreso de la Migración Paraguaya aprueba por unanimidad la nota de apoyo al Proyecto de Enmienda de la Constitución Nacional, con el texto original presentado por el Diputado Víctor Ríos: “Son electores los ciudadanos paraguayos, sin distinción, que hayan cumplido 18 años. Los paraguayos residentes en el extranjero son electores”.

Conclusiones

※ MESA I

Migración y Repatriación / Retorno Organizado / Reinserción Positiva

1. El Congreso de la Migración Paraguaya repudia enérgicamente el manoseo al que son sometidos los repatriados paraguayos en la Dirección General de Aduanas, así mismo deplora la actitud dilatoria de la Dirección General de Registro Civil para otorgar el certificado de nacimiento a los paraguayos hijos extranjeros que han optado por la Nacionalidad Paraguaya Natural y solicita mayor celeridad en la expedición del mencionado documento y del mismo modo solicitamos a los jueces y fiscales del Poder Judicial de la Nación, por donde se tramitan los pedidos de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural que no agreguen requisitos que no están contemplados expresamente en el Artículo 146 inciso 3 de la Constitución Nacional y la Ley 582 del año 1995 que la reglamenta.
2. Se solicita un aumento de Presupuesto para la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales para el financiamiento y la ejecución de los planes, programas y proyectos existentes; y de esa forma, lograr mayor eficiencia y eficacia de la Secretaría de Repatriados.



Coordinadora Permanente del
Congreso de la Migración
Paraguaya

“Por un Bicentenario sin Exclusiones y con Derechos Plenos para Todos”

3. El Congreso de la Migración Paraguaya se manifiesta en contra del acto discriminatorio de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del cual son víctimas los compatriotas Médicos recibidos en Cuba y se recomienda a los mismos judicializar el caso; instando a las instancias judiciales y autoridades nacionales a sensibilizarse ante la problemática de la situación de los connacionales egresados en Cuba.
4. El Gobierno Nacional deberá identificar a connacionales que deseen invertir en el país y otorgue las facilidades necesarias para su futuro asentamiento y que se concrete un retorno organizado.

※ MESA II

Derechos Cívicos de los paraguayos residentes en el exterior / Tercera Región / Voto en el Exterior / Enmienda o Reforma Constitucional

4. Conformación de una una comisión representativa del Congreso de la Migración Paraguaya para organizar movilizaciones hasta el próximo jueves 28, fecha del tratamiento de la enmienda.
 - 4.1 Visita de esta delegación a los parlamentarios de todos los partidos políticos y a los medios de prensa, para el apoyo a la enmienda del art. 120.
 - 4.2 Acto de presencia con pancartas junto a organizaciones que apoyen nuestra propuesta el jueves 28 en este parlamento.
5. Apoyo e inclusión de todas las organizaciones presentes como miembros de la Coordinadora Permanente de la Migración Paraguaya y la continuidad de una conducción ejecutiva.
6. Tercera región o departamento 18 se profundizara después de la modificación del artículo 120.

※ MESA III:

REMESAS / Envío de Dinero al Paraguay / Remesa de Inversión

- 1- Creación de una Comisión sobre el tema de Remesas para realizar un análisis sobre la realidad en el Paraguay y en los países en el exterior (oferta actual de productos financieros y de proyectos del sector privado y gubernamental, instituciones, políticas, leyes, etc.), realizando propuestas de programas y proyectos efectivos e integrales, tanto para el país receptor como el origen.
La Comisión estaría integrada por: Representantes de las asociaciones de base y de las federaciones de todos los países en el exterior / Repatriados / Representantes Entidades gubernamentales (MIC, BCP, BNF, MJT) / Especialistas en el tema / Representantes de organismos multilaterales, ongs, etc.
- 2- Impulsar la acción de la banca pública para la canalización de las remesas (alianzas con otras instituciones financieras del exterior, vínculos con cooperativas, etc), y que ofrezcan productos financieros enfocados a los migrantes y a sus familias (caja de ahorro, crédito, seguros, etc.)



Coordinadora Permanente del
Congreso de la Migración
Paraguay

“Por un Bicentenario sin Exclusiones y con Derechos Plenos para Todos”

- 3- Impulsar la educación financiera como un eje transversal en diferentes estadios (MEC, MIC, Medios de comunicación, en proyectos formulados, etc.) a los paraguayos en el exterior y a los familiares en Paraguay. Brindados a través de implementación en la currícula de educación, talleres, anuncios publicitarios, campañas, etc.
- 4- Coordinación de las acciones del gobierno, e integrarlas en un objetivo global y claro. Por ejemplo, las iniciativas actuales del SNPP, SINAFOCAL, MIC, se superponen esfuerzos, y resultan ineficientes.
- 5- Desarrollar un Programa integral enfocado a las necesidades de cada realidad de los paraguayos y paraguayas en el exterior, como de sus familiares en sus comunidades en Paraguay. Programa que abarque Proyectos de retorno asistido y voluntario, Proyectos dirigido a familiares en Paraguay, Proyectos para los paraguayos/as en el exterior, etc. Esta propuesta debe ser generada y consensuada por la Comisión de Remesas.

✳MESA IV

Política Consular y Embajadas

- 1- Los representantes diplomáticos designados sean técnicos, idóneos, con compromiso social y que se nombren como funcionarios a personas de la comunidad migrante y se creen áreas sociales en todos los consulados.
- 2- Reapertura del Consulado en Corrientes, el Dorado, creación de consulados en El Norte de Italia, norte de España, Mar del Plata y Neuquén. Nombramiento del Arq. Víctor Vera, como Cónsul Honorario en Mozambique.
- 3- Aumento de presupuesto para las instituciones que están vinculadas a la atención social de los migrantes y repatriados (Secretaría de Repatriados y DACPE y Dirección de Migraciones)
- 4- Urgente nombramiento de representantes diplomáticos en todo el Mercosur y Francia.
- 5- Las Representaciones Diplomáticas deben promover y difundir todos los programas del Estado, orientados a los migrantes a través de la red de instituciones de los migrantes.

✳ MESA V

Recuperación de la Ciudadanía / Reforma Constitucional / Organismo local de apoyo integral al Congreso de la Migración Paraguaya.

- 1 - Aprobación de la enmienda la Constitución Nacional de los Art. 146, 149 y 153.
 - Realización de cabildeo en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.
 - Creación del organismo encargado de llevar a delante en forma local de propuestas de reformas e enmiendas constitucionales.



Coordinadora Permanente del
Congreso de la Migración
Paraguaya

“Por un Bicentenario sin Exclusiones y con Derechos Plenos para Todos”

2- Creación de un organismo de apoyo integral a los migrantes paraguayos residentes en el Exterior.

- Incentivar la realización de talleres, foros, seminarios, congresos, en Paraguay, para la concienciación y empoderamiento de los derechos de los paraguayos y paraguayas residentes en el extranjero.
- Vincular explícitamente a la Migración con los Derechos Humanos.
- Fomentar alianzas nacionales e internacionales para logro de los fines propuestos.

※ MESA VI

Soberanía Energética

1. Exigir al Estado Paraguayo la formación de negociadores idóneos y capaces que puedan encarar los tratados futuros sobre ambas binacionales.
2. Realizar manifestaciones frente a las embajadas del Brasil y la Argentina en forma coordinada, en diferentes países al mismo tiempo.
3. Exigir que los representantes de cancillería, cónsules y embajadores, se informen e informen sobre las negociaciones. Avances y retrocesos de las negociaciones de ambos tratados.
4. Solicitar que Itaipu y Yacyreta generen y faciliten materiales de información en los consulados y hagan disponibles la información para las organizaciones de los paraguayos en los diferentes países.
5. Trabajar una comunicación –intercambio de información – a través de redes, Internet, radios y todos los medios de comunicación.
6. Remitir, a través de nota esta conclusión a los tres poderes del Estado (Presidencia de la República y Cancillería; Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, Poder Judicial).
7. El Estado Paraguayo debe generar espacios de apropiación sobre la política pública energética en el Paraguay y en el exterior, involucrando a las organizaciones sociales y de migrantes.
8. El Congreso de la Migración Paraguaya apoyará las renegociaciones de Itaipú, con el Brasil y de Yacyreta, con la Argentina, siempre que respondan a intereses nacionales.

Irma Pérez Vecvort
España

Milciades Ojeda
Presidente del Congreso
de la Migración Paraguaya

Nicolás Benítez Saguier
Paraguay

Dionisio Recalde
EE UU